

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Clusión y admisión de valores a la cotización oficial

(KOIPE. S. A.)

Esta Junta sindical, en uso de las facultades que reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Excluir de la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 2.847.589 acciones, números al 2.847.589, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 2.847.589 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.847.589, todas ellas con los mismos efectos políticos y económicos. Las citadas acciones comenzarán a contratarse en la Bolsa de Bilbao el día 20 de mayo de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de mayo de 1985.-V.º B.º: El Sindicato Presidente, Florentino de Lecanda.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-13.082-C (106).

Admisión de valores a la cotización oficial

*«Inmobiliaria Vasco-Central,
Sociedad Anónima (VACESA)»*

Esta Junta sindical, en uso de las facultades que reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 270.511 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, íntegramente desembolsadas, números 2.721.107 al 31.617, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 15 de marzo de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de junio de 1985.-V.º B.º: El Sindicato Presidente, Florentino de Lecanda.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-13.062-C (51092).

(Sociedad Española del Oxígeno, S. A.)

Esta Junta sindical, en uso de las facultades que reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 234.785 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, íntegramente desembolsadas, números 3.892.756 al 4.127.540, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad a partir

del 1 de enero de 1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», mediante escritura pública, del 12 de noviembre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de julio de 1985.-V.º B.º: El Sindicato Presidente, Florentino de Lecanda.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-13.357-C (52042).

MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

«Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 20 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 17 de junio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 21 de septiembre de 1984:

Treinta y dos mil obligaciones simples, al portador, primer tramo, emisión agosto 1984, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 32.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 24 de marzo de 1985, y cuya amortización se realizará por el nominal, libre de gastos e impuestos, en el plazo de 10 años a contar desde la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales, consecutivos, por octavas partes iguales, siendo el primero a celebrarse al cumplirse el tercer año de la emisión, es decir, septiembre de 1987, por sorteo ante Notario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Sindicato en funciones, Francisco Javier Ramos Gascón.-13.088-C (51110).

**BANCO DE SANTANDER
(Fundado en 1857)**

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

A partir del día 1 del próximo mes de agosto este Banco pagará a sus acciones los dividendos cuyo respectivo importe unitario se indica a continuación:

Dividendo complementario del ejercicio 1984

	Pesetas
Rendimiento íntegro	6,00
Retención	- 1,08
Importe líquido	4,92

Dividendo a cuenta del ejercicio 1985

	Pesetas
Rendimiento íntegro	30,00
Retención	- 5,40
Importe líquido	24,60

El pago de expresados dividendos se efectuará en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander.

Santander, 23 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.-14.122-C (55096).

**BANCO INDUSTRIAL DEL SUR
(BANKISUR)**

Undécima emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima». Banco industrial y de negocios, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 108, con un capital social desembolsado de 4.000.000.000 de pesetas.

Suscripción pública de 2.000 millones de pesetas, representados por 2.000.000 de bonos de Caja, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, libre de gastos para el suscriptor, con la garantía del Banco emisor. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 4.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 29 de julio de 1985 como inicio de la emisión, con un plazo de suscripción abierta hasta el 19 de agosto de 1985. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 29 de agosto de 1985. En el caso de no suscribirse todos los títulos, se proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada, o hasta que el Banco emisor opte por reducir la emisión al importe nominal suscrito, a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: 11,00 por 100 anual, pagadero por meses vencidos, los días 1 de julio y 1 de enero de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 1 de enero de 1986.

El tipo de interés nominal de la emisión se establece en 5,00 puntos inferior al interés de referencia -fijado actualmente en el 16,00 por 100-, con un mínimo para la emisión, en todo caso, del 8,50 por 100 y un máximo del 13,50 por 100.

El interés de referencia es el tipo de interés preferencial establecido por Bankisur para las operaciones de financiación a tres años en créditos y préstamos que será publicado por Bankisur de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El tipo de que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primera día del semestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo semestre, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días natura-

les siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el período anterior, exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro.

Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión se amortizarán, de una sola vez, el 2 de julio de 1990, con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y las condiciones que libremente acuerden, previa autorización de los Entes administrativos competentes. En todo caso, se dará opción a los tenedores de amortizarlos voluntariamente un año antes, es decir, el 2 de julio de 1989. El Banco se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Los bonos de Caja de Bankisur tienen la condición de valores admitidos a cotización oficial en Bolsa con la consideración de calificada. Para esta emisión se solicitará dicha condición. En consecuencia, gozarán de los beneficios fiscales de exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, deducción de la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo todo ello con la legislación vigente.

El Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja se registrará por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escrituras de emisión. Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Lorenzo Domínguez Ramos.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo

con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden de 17 de noviembre de 1981 y aprobada por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, así como el folleto referente a esta emisión, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid, y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1985.-14.029-C (54878).

NOTARIA DE DON ANTONIO FITERA GÓMEZ

CASTELLÓN DE LA PLANA

Subasta notarial

Don Antonio Fitiera Gómez, Notario de Castellón, con despacho en la calle Mayor, número 2, segundo, de esta capital.

Hace saber: Que a requerimiento de «Disgol, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un local destinado a discoteca, pub y frankfurtería, sito en Castellón de la Plana, calle de Martín Alonso, s/n, ocupa una superficie de 2.100 metros cuadrados aproximadamente, compuesto por las fincas registrales números 35.141, 35.181 y 35.183; dispone de las licencias administrativas, instalaciones, útiles, mobiliario y equipos necesarios para su explotación, permisos y nombre registrado «Studio 2002», a cuyos equipos, útiles y enseres se extiende la transmisión. Gravados con hipoteca de 25.100.200 pesetas, entre principal e intereses.

Un local comercial de 168,69 metros cuadrados en planta semisótano de un edificio sito en Castellón, en calle en proyecto.

Los títulos y relación de equipos y enseres están a disposición de los licitadores en la Notaría.

La primera subasta se celebrará en esta Notaría, a las doce horas del día 14 de agosto de 1985, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de licitación será de 132.500.000 pesetas; no se admitirán posturas inferiores a 132.500.000 de pesetas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque o talón conformados, 5.000.000 de pesetas. Estos depósitos serán devueltos una vez aprobado el remate y el adjudicatario haya satisfecho el precio total del remate. El rematante deberá consignar en la Notaría, mediante cheque o talón conformados, la diferencia entre el depósito previo y el precio del remate, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación. Si no lo hiciera perderá el depósito que se aplicará a pagar los gastos de la subasta, en primer lugar, y el resto se entregará a «Disgol, Sociedad Anónima», y se destinará a mejorar el precio de realización. No obstante, el rematante podrá, a su elección, satisfacer hasta la cifra de 90.803.430 pesetas, bien en metálico, bien subrogándose en la condición de deudor que ostente «Disgol, Sociedad Anónima», frente a diversos acreedores, cuya relación e importes obran en la Notaría, ascendiendo el total a dicha cantidad siempre y cuando dicha subrogación produzca efectos liberatorios de la Sociedad y de los socios que figuren como fiadores, o aportar aval bancario en garantía del pago de dichas obligaciones.

Tercera.-El precio del remate quedará en la Notaría para hacer pago con él a los acreedores cuya relación obra en la misma, y el remanente se entregará a «Disgol, Sociedad Anónima». La adjudicación se realizará libre de cargas y gravámenes que se cancelarán simultáneamente.

Cuarta.-La adjudicación se hará con la facultad de ceder el remate a terceros, conforme al artículo 1.499-2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Todos los gastos e impuestos causados por la subasta, y los que ocasione la escritura de adjudicación, serán de cargo del rematante.

La segunda subasta, y última, se celebrará, caso de no haber postores para la primera, también en esta Notaría, a las doce horas del día 7 de septiembre de 1985, al tipo de 100.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a 90.803.430 pesetas. En lo demás regirán las mismas condiciones que para la primera.

Castellón de la Plana, 23 de julio de 1985.-El Notario, Antonio Fitiera Gómez.-14.134-C (55100).

EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1984

(Actualizado según Ley Presupuestos de 1979, 1981 y 1983)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material.....	72.417.975.473	Capital.....	41.860.000.000
Inmovilizado inmaterial.....	478.742.674	Otros fondos propios de financiación.....	14.285.439.977
Inmovilizado financiero.....	24.931.323.500	Deudas a medio y largo plazo.....	91.930.580.547
Gastos amortizables.....	30.504.217.178	Acreedores operaciones de tráfico.....	4.616.862.587
Existencias.....	3.623.673.241	Cuentas financieras pasivas.....	137.644.277
Deudores.....	8.326.640.460	Ajustes pasivos por periodificación.....	516.671.880
Cuentas financieras.....	4.211.622.353	Resultados.....	(5.753.802.127)
Situaciones transitorias de financiación.....	2.933.165.224		
Ajustes activos por periodificación.....	166.037.033		
Total Activo.....	147.593.397.136	Total Pasivo.....	147.593.397.136
Cuentas de Orden.....	83.957.709.321	Cuentas de Orden.....	83.957.709.321

Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias iniciales.....	3.783.623.645	Existencias finales.....	3.623.673.241
Compras y gastos.....	69.650.744.737	Ingresos.....	68.596.090.277
Resultados extraordinarios.....	4.398.559.573	Pérdidas ejercicio.....	5.753.802.127
Cartera de valores.....	140.637.646		
Total Debe.....	77.973.565.601	Total Haber.....	77.973.565.601

BODEN ELECTRONICA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día de junio de 1985 ha acordado la disolución de Sociedad y apertura del periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 23 de julio de 1985.-El Liquidador.-14.072-C (55091).

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 13.^a serie, emitidas por FENOSA en agosto de 1980

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 13.^a serie, puestas en circulación por FENOSA en agosto de 1980, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 15 de julio de 1985, ante el notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato Obligacionistas, han resultado amortizados 5.000 títulos, cuyas numeraciones figuran en las listas obrantes en las oficinas de esta Sociedad, en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 17 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Izano.-14.076-C (55092).

UNION DE ORFEBRES, S. A.

Acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria del día 16 de julio de 1985.

La Sociedad citada celebró Junta general extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, el día 16 de julio de 1985, en la que se optó el acuerdo de aumentar el capital social a 0.000.000 de pesetas, otorgándose a los señores accionistas un plazo de treinta días para suscribir desembolsar el porcentaje de aumento que les corresponda en función de su participación en el capital social.

Lo que se publica a efectos de información de los señores accionistas ausentes.

Madrid, 23 de julio de 1985.-El Consejero Legado.-14.132-C (55098).

ASCENSORES, S. A.*Canje de acciones*

La Junta general extraordinaria de la Sociedad acordó, por unanimidad, con fecha 15 de julio de 1985, reducir, al amparo del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital social, de 710 millones de pesetas a 300 millones de pesetas, mediante la agrupación de 2.3666 acciones antiguas en una nueva, manteniéndose el valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

Las acciones antiguas podrán canjearse en el nuevo domicilio de la Sociedad, calle de Condado Treviño, número 2, Madrid, por las nuevas, en

la proporción antes indicada, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurrido dicho plazo, las acciones antiguas que no fuesen canjeadas por las nuevas quedarán anuladas, procediéndose a la venta de las emitidas en lugar de las anuladas, por cuenta y riesgo de los interesados, y con la intervención del Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, don Fernando Aguilár Garelly u otro que el Consejo designe; el importe líquido de la venta se depositará en el Banco de España a disposición de los interesados.

También se procederá a la venta, en la forma establecida en el párrafo anterior, de las acciones emitidas en lugar de las anuladas que cubran fracciones de las antiguas; en este caso se dará preferencia para la compra a los dueños de las fracciones, en orden a la importancia respectiva, o mediante sorteo.

Valencia, 15 de julio de 1985.-El Consejo de Administración.-14.081-C (55093).

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A. (ENSIDESA)*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso y de conformidad con las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de junio del corriente año 1985, pone en conocimiento de los señores accionistas los siguientes acuerdos adoptados por el mismo en su sesión de 25 del citado mes de junio:

Ampliación del capital social en 42.000.000.000 de pesetas, con lo que el nominal queda constituido en 84.645.000.000 de pesetas, efectuándose tal ampliación mediante la emisión a la par y libre de gastos para el suscriptor, de 42.000.000 de acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, ordinarias y al portador -una vez verificado el desembolso total de las mismas-, numeradas correlativamente de 1 a 42.000.000, ambos inclusive, que constituyen la serie segunda.

El desembolso del mencionado valor de las nuevas acciones se efectuará en las cuantías y plazos siguientes:

El 50 por 100, es decir, 500 pesetas por título, al tiempo de la suscripción que se abrirá el 1 de agosto próximo, cerrándose el 20 de septiembre inmediatamente siguiente.

El resto del 50 por 100 -500 pesetas por título-, en el periodo comprendido entre el 20 de octubre del corriente año, y el 20 de noviembre inmediatamente siguiente, ambos inclusive.

Los actuales poseedores de las acciones de la Sociedad podrán ejercitar el derecho -que les reconoce el artículo 13 de los Estatutos sociales y 92 de la Ley de Sociedades Anónimas- de suscripción preferente en la nueva emisión, en la proporción de 65 acciones nuevas por cada 66 antiguas, en el plazo señalado de 1 de agosto a 20 de septiembre próximos, ambos inclusive, utilizando el cupón número 1 de las acciones correspondientes a la serie primera, habilitados a este exclusivo fin.

Una vez expirado el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el Consejo se reserva la facultad de disponer de los títulos no suscritos en la ampliación que se acuerda, adjudicando los mismos a las personas físicas o Entidades jurídicas que tuviere por conveniente.

Los nuevos títulos que se emiten gozarán de derechos económicos a partir de la fecha de su suscripción y desembolso y en proporción al mismo.

Madrid, 23 de julio de 1985.-El Consejo de Administración.-14.133-C (55099).

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND HISPANIA*Pago de dividendos*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general ordinaria celebrada en Madrid el día 28 de junio de 1985, se acordó el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1984. El 10 por 100 del mismo se hará efectivo a partir de la publicación de este anuncio, a razón de los siguientes importes brutos:

Pesetas 500 contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 5.000 pesetas nominales.

Pesetas 50 contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 500 pesetas nominales.

Pesetas 10 contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 100 pesetas nominales.

Su abono se efectuará previa observación de las disposiciones vigentes en el Banco Urquijo-Unión, Gran Vía, 4.

Madrid, 23 de julio de 1985.-El Consejo de Administración.-5.182-5 (55082).

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

En el sorteo efectuado el día 1 de julio de 1985, de las emisiones de obligaciones 1980 y 1981, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 13,25 por 100, 1980

6.086	al 7.085	21.086	al 22.085
11.086	12.085	26.086	26.835

Emisión 14,25 por 100, 1981

3.569	al 4.568	18.134	al 19.133
8.134	9.133	33.134	34.133
13.134	14.133		

Santander, 1 de julio de 1985.-13.123-C (51140).

ANDRES Y PLASA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de «Andrés y Plasa, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 13 de septiembre, y, en segunda, a las doce horas del siguiente día 14, ambas, en el local de la Sociedad, carretera de Santa Oliva, sin número, y con sujeción al orden del día, siguiente:

Primero.-Aprobación definitiva, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de «Andrés y Plasa, Sociedad Anónima», correspondientes al pasado ejercicio de 1984.

Segundo.-Aprobación definitiva, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios de 1984 formulada en su día por el Consejo de Administración.

Tercero.-Ratificación, si procede, del nombramiento de los censores de cuentas que han de informar las correspondientes al presente ejercicio de 1985.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia, y examen de la conveniencia de proceder a la reestructuración de las funciones asignadas a los Consejeros en orden al más eficiente desempeño de las mismas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Para asistir y votar en la Junta que se convoca, así como para poder hacerse representar en la misma, se recuerda a los señores accionistas la

necesidad de dar cumplimiento a cuanto establece el artículo 20 de los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Vendrell, 9 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración en funciones, Félix Villarejo.-13.905-C (54137).

TIRMA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Escaleritas, número 104, de esta ciudad, el próximo día 30 de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance general, Cuentas de Resultados y gestión social, así como propuesta de aplicación de los resultados correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado en el día 30 de marzo de 1985.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Delfín Suárez Almeida.-13.862-C (54047).

F. DE VICENTE Y CIA., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 16, a las diecinueve horas, del próximo mes de septiembre, en el domicilio social, calle de Cartagena, número 113 (Madrid), en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procediese, de la Gestión del Consejo de Administración, Balance y cuentas del ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de nuevos cargos y accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Modificación y anulación de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Valoración de las acciones.

Quinto.-Distribución de beneficios.

Madrid, 18 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.914-C (54117).

INMOBILIARIA ZARZUELA-RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA (INZAROSA)

VALLADOLID

Primer anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a sus efectos, se hace público que por acuerdo de

la Junta general extraordinaria de la Sociedad, válidamente celebrada el día 28 de junio de 1985, el capital social que era de 25 millones de pesetas, se reduce en 24 millones de pesetas, pasando a ser de un millón de pesetas, mediante disminución del valor nominal de cada acción, que de 5.000 pesetas pasan a 200 pesetas cada una. Durante el plazo de tres meses cualquier acreedor podrá oponerse a la ejecución del acuerdo, en la forma que señala el citado artículo de la Ley reguladora.

Valladolid, 8 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo, Miguel Rodríguez Rodríguez.-3.668-D (54108).

1.ª 25-7-1985

SATEX, S. A.

Esta Sociedad, cumplimentando las disposiciones vigentes, convoca Junta general ordinaria para el día 30 de agosto, y con las formalidades exigidas en el artículo 16 de los Estatutos en vigor, para estudiar y, en su caso, aprobar el Balance del ejercicio 1984, cerrado en 31 de diciembre último.

La Junta se celebrará en el domicilio social, iniciándose la reunión a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente a la misma hora.

Sallent, 18 de julio de 1985.-El Administrador-Gerente, Alberto Panisello Gutiérrez.-13.872-C (54056).

BAC DE CAMPRODON, S. A.

(BACSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de agosto, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Bac de Sant Pere, sin número, Camprodón (Girona), en segunda convocatoria, siendo la primera en el mismo lugar y hora del día anterior, 22, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y su aplicación, y la aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de julio de 1985 a 30 de junio de 1986.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Camprodón, 10 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.107-16 (54116).

ALCARREÑA DE ASESORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Los abajo firmantes, como Administradores de «Alcarreña de Asesores, Sociedad Anónima», han acordado convocar a los socios a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el 22 de agosto de 1985, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, si fuere preciso, el día 23 de agosto de 1985, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle de Miguel Fluiter, 4, primero, de Guadalajara, siendo el orden del día como sigue:

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al año 1984.

Segundo.-Situación y balance actual de la Sociedad, a la vista de la documentación existente

en la Sociedad, debiendo aportar los componentes del Consejo de Administración cuanta documentación e información obre en su poder.

Tercera.-Disolución de la Sociedad, nombramiento de liquidadores y actuaciones derivadas, en su caso.

Guadalajara, 16 de julio de 1985.-Carlos Hernández Hernández, Presidente del Consejo de Administración.-José María Castillo Manzano, Secretario del Consejo de Administración.-13.880-C (54086).

PRONTO, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad acordó, en Junta general ordinaria universal, celebrada el día 29 de junio último, reducir el capital social en 30.000.000 de pesetas mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Jesús González-Palacios Argüelles.-13.902-C (54132).

1.ª 25-7-1985

ORDENACION DE TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, con arreglo a los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, a la Junta general a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 26 de agosto de 1985, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de las cuentas y Balance del ejercicio de 1984 y aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

Tercero.-Ratificar los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 5 de enero de 1985, en lo relativo a la reducción de capital, adoptando nuevamente si lo fuera preciso, tales acuerdos.

Cuarto.-Renuncias y nombramiento de Apoderados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 5 de julio de 1985.-El Gerente.-13.908-C (54140).

URBANIZADORA VALLESANA SOCIEDAD ANONIMA (URVASA)

REDUCCION DE CAPITAL

Tercer anuncio

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 25 de junio de 1985, esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 41.250.000 pesetas, mediante la devolución a los accionistas del 25 por 100 del valor nominal de cada acción o sea, pesetas 1.000 por acción, lo que se efectuará a partir de los tres meses de publicado el tercer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en tres periódicos de la provincia, mediante el estampillado de las acciones, lo que se pone en conocimiento general, a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Santa Perpetua de Mogoda, 2 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mercade Oliu.-13.749-C (53595).

y 3.ª 25-7-1985